

## RETROACTIVIDAD EN DELITOS SEXUALES

SEÑOR DIRECTOR

Con estupor hemos visto como algunos diputados han defendido la aplicación retroactiva de la ley penal en el marco del proyecto que busca declarar la imprescriptibilidad de los delitos sexuales contra menores. En efecto, se ha llegado a sostener, frente al rechazo de dicha indicación por parte del Senado, que: "primó el dogmatismo jurídico-penal e incapacidad de comprender que las sociedades cambian y el derecho debe cambiar con ellas".

Resulta necesario, para visualizar nitidamente el problema, distinguir entre la propuesta de imprescriptibilidad, para lo cual, en doctrina, existen poderosas razones para estar a favor o en contra; de la retroactividad, esto es, la aplicación de la ley penal a hechos acaecidos con anterioridad a su entrada en vigencia.

Sería insuficiente afirmar que han corrido siglos y ríos de tinta (desde la consolidación del principio de legalidad en la Ilustración, particularmente con Beccaria) en que el principio de legalidad y, con ello, el de irretroactividad de la ley penal (*lex praevia*), se han consolidado como principios generales del Derecho que obligan no solo al juez, sino especialmente al legislador, a no aplicar normas cuyos destinatarios desconocían al momento de ejecutar tales o cuales acciones.

Resulta evidente, y no requiere demostración, que se trata del reconocimiento de un ámbito de libertad del individuo frente al derecho a castigar que tiene el Estado, y que desde los clásicos hasta nuestros días se resume en el pensamiento de que hay que estimar permitido todo aquello que no se encuentra expresamente prohibido. Semejante facultad sería ilusoria si no estuviéramos seguros que una ley posterior no habría de castigar las acciones que practicáramos con arreglo a una ley anterior.

La irretroactividad de la ley penal no consiste, como se ha indicado, en un capricho de nuestra Carta Fundamental que, por de pronto, la prohíbe expresamente (en su aplicación desfavorable), ni menos en el botín político-propagandista o demagógico de un grupo de diputados iluminados y rupertistas. Se trata, en cambio, de un principio consolidado universalmente como fundamento del estado de derecho, sin el cual reinaría la arbitrariedad, ignorancia, incertidumbre, confusión y desorden en las causas criminales y, sin temor a exagerar, en todo el ordenamiento jurídico.

**Alejandro Leiva López**

Profesor de Derecho Penal  
Universidad Finis Terrae

## NEGOCIOS DE SECUOYA

SEÑOR DIRECTOR

A propósito de una nota publicada por su diario en la sección Pulso del pasado domingo 2 de junio en la que se entrevistó al presidente de la empresa española Secuoya, Raúl Berdonés, quisiera aclarar la información entregada por el ejecutivo: Televisión Nacional de Chile no tiene una relación de negocios ni proyectos en desarrollo con esa compañía.

**Francisco Guijón E.**

Director Ejecutivo de TVN

## EDUCACIÓN SUPERIOR Y FE PÚBLICA

SEÑOR DIRECTOR

En el Diario Oficial del 6 de mayo se publicó el decreto que da vida legal a la nueva Superintendencia de Educación Superior. Un hecho significativo en la historia de la educación chilena, ya que por primera vez tendremos un organismo fiscalizador que dispondrá de herramientas técnicas y legales para garantizar, al millón 200 mil estudiantes de educación superior, el principal activo que debe exhibir la educación: la fe pública.

La importancia radica en el hecho de que el principal anhelo de toda familia es la educación de sus hijos y para ello todos estamos dispuestos a comprometer recursos económicos que el Estado debe garantizar que serán bien utilizados.

En segundo lugar, existe entre los estudiantes, familias y las instituciones que entregan educación, una total asimetría en la capacidad para evaluar a priori y con certeza, si la institución que ofrece educación está en condiciones óptimas de hacerlo. En razón de ello, el estudiante está a merced de la credibilidad que tenga la universidad, lo que hasta ahora no se fiscalizaba con las herramientas requeridas. Prueba de ello han sido los proyectos académicos fracasados y los daños generados.

Gran desafío para la nueva Superintendencia de Educación Superior; que su gestión entregue los frutos que todos esperamos; que en el cumplimiento de sus funciones, la autonomía de las instituciones de educación superior se mantenga incólume, pero que se termine con el lucro en la educación, con los contratos simulados, con los conflictos de interés, si alguna vez los hubo, y con

todo lo que represente un peligro para el buen desempeño y la calidad de nuestra educación y que, finalmente, como país seamos capaces de entregar a la ciudadanía la tan anhelada garantía de la fe pública en educación.

**Santiago González Larrain**

Rector Universidad Central

## TASA DE INTERÉS Y CRECIMIENTO

SEÑOR DIRECTOR

La reducción de la tasa de interés del Banco Central de Chile a 2,5% indica que su política de aumentos desde octubre de 2018 fue un error de cálculo. Peor aún, volver a 2,5% solo repara el error, pero no daría el impulso necesario: la tasa por lo menos debió llegar a 2% para producir un impulso monetario categórico a la economía, recordemos que el 2,5% del 2018 ya parecía suficiente. En efecto el año pasado la economía estaba más dinámica y creciendo más que este año.

En relación con el crecimiento del 2019, la suerte parece estar echada: es más probable que la economía crezca menos de un 3% que el caso contrario. Al respecto, un elemento adicional, que no ha tenido la propaganda de la guerra comercial entre los Estados Unidos y China, es que los organismos internacionales consideran que el buen crecimiento mundial de los últimos dos años fue solo cíclico. Esto es crucial, porque indica que claramente el 2019, independiente de la guerra comercial, será un peor año que el 2018.

Sin embargo, el estímulo monetario no es suficiente para apuntalar el crecimiento potencial de la economía. Simplemente las soluciones escapan solo a recetas económicas. Se necesita un gran consenso ciudadano para impulsar el crecimiento. En los noventa ese consenso fue la democracia, ahora debemos ofrecer un nuevo pacto a la ciudadanía más que recetas sin sentido para el ciudadano común. Propongo, un acuerdo de una década para focalizar las políticas públicas en un solo y gran objetivo: dar un impulso en el capital humano sin precedente en nuestra historia. El resto, reducción de impuestos, trenes rápidos, etc, pueden esperar.

**Carlos J. García**

Profesor asociado Fac. de Economía y Negocios Universidad Alberto Hurtado

## INSTITUTO NACIONAL

SEÑOR DIRECTOR

Los graves problemas que afectan la normalidad académica en el Instituto Nacional, deben apenar a todos aquellos que creemos en la importancia y relevancia de la educación pública.

Es doloroso que "justos paguen por pecadores", pero se hace inminente que las autoridades municipales y directivas del establecimiento, apliquen las medidas necesarias, no solo por el bien de esta tradicional institución, sino que también por la educación pública nacional.

Estamos en presencia de una situación en la cual un grupo pretende destruir con vehemencia e intolerancia un lugar de encuentro pluralista e integración social, en el contexto de un proyecto educativo laico, de excelencia y necesario para todo el país.

**Daniel Burgos Bravo**

## ANUNCIOS PRESIDENCIALES EN SALUD

SEÑOR DIRECTOR

Los anuncios del Presidente Piñera ordenan la agenda con claro énfasis en dar cobertura financiera y acceso oportuno a la atención de salud.

Las iniciativas propuestas denotan un reconocimiento de los límites del Estado en la provisión de servicios de salud.

Si bien las inversiones en hospitales y consultorios fueron la primera mención, el giro hacia el Hospital Digital, el fortalecimiento de la libre elección Fonasa con convenios PAD y las licitaciones, incluidos los 2.000 medicamentos esenciales, reflejan la búsqueda de estrategias de complementariedad público-privada en aquellos espacios donde se ha demostrado que la acción directa del Estado siempre queda al debe.

En segundo lugar, el Presidente se hace cargo del tema que aprieta el bolsillo de los chilenos: los precios, léase copagos, en salud. Las estrategias: la generación del seguro catastrófico Fonasa, la igualdad de precios entre cotizantes hombres y mujeres de Isapre, y los descuentos en la compra de medicamentos. Si bien parece un camino sensato y viable, con aspectos técnicos que revisar, las vicisitudes con el Poder Legislativo siembran gran incertidumbre en los resultados.

Un gobierno que viste con innecesaria

grandilocuencia comunicacional sus reformas para enfrentar una oposición que encuentra todo insuficiente, tiene a los chilenos desconectados de la política esperando si algún día, cuando duele el cuerpo, deja de doler el bolsillo.

**Victoria Beaumont**

Directora Ejecutiva  
Fundación Politopía

## PATRIMONIO CULTURAL

SEÑOR DIRECTOR

Ha pasado inadvertida la ceremonia realizada en el Museo Histórico Nacional, en que el Presidente, con ocasión del Día del Patrimonio, suscribió el proyecto de ley del Patrimonio Cultural, que modifica sustantivamente nuestra vetusta ley de monumentos nacionales.

Al fin se abordan temas de fondo, como el cambiar el concepto monumental por el de patrimonio; asimismo, se crean incentivos a la conservación del patrimonio por parte de sus propietarios y se modifican categorías de protección anacrónicas, como las de zonas típicas, que en ocasiones se han mal utilizado, instrumentalizándolas para bloquear proyectos, y nominalmente dejan mucho que desear.

Finalmente, el regionalizar la gestión del Consejo del Patrimonio Cultural es un acto de justicia a las regiones que cuentan con profesionales que saben tanto o más que los que estamos en Santiago y que resolverán con más cercanía y eficiencia las materias a su cargo.

El cuello de botella que implica para los proyectos el actual Consejo de Monumentos Nacionales debe mover a que nuestros parlamentarios le den celeridad a la tramitación de este anhelo largamente postergado.

No me cabe duda que habrá temas en que tendremos la oportunidad de mejorar el actual proyecto durante su trámite parlamentario, como ocurre con la situación del coleccionismo que es necesario regular y, al mismo tiempo, no demonizar, pues han sido de esas colecciones de las que museos en todo el mundo se han nutrido para goce de los ciudadanos como apreciados cotidianamente.

Por eso, junto con felicitar a las autoridades que han impulsado este proyecto, no puedo dejar de expresar: ¡Al fin!

**Oscar Acuña Poblete**

Abogado